



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

INFORMA

A las partes y apoderados de los procesos judiciales que se tramitan en este Despacho, para efectos de dar cumplimiento al numeral 7.2 del Artículo 7° del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se levantó la suspensión de términos judiciales con el propósito de proferir y notificar en primera y única instancia las *“sentencias anticipadas, y las que deban proferirse por escrito si ya está anunciado el sentido del fallo”*, que la notificación de las aludidas providencias judiciales se realizará mediante la publicación de estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial.

No obstante lo anterior, dado que el levantamiento de la suspensión de términos judiciales abarca, exclusivamente, la emisión y notificación de este tipo de sentencias, el término de ejecutoria únicamente comenzará a contabilizarse una vez se levante la suspensión de términos del proceso respectivo.

Para poder acceder a la información del estado y el texto de las providencias notificadas se debe ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-25-civil-municipal-de-cali> en el espacio de *“estados electrónicos”*. En caso de no poder visualizar la página se recomienda eliminar los archivos temporales de navegación del correspondiente explorador.

JAVIER BUCHELI BUCHELI
JUEZ